

Urbina, 6 de noviembre del 2014.

**REUNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS DE ATENCION  
PRIORITARIA DE LA PARROQUIA DE URBINA PARA LA ELECCION DEL  
DELEGADO AL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL  
SOCIAL DE LA PARROQUIA.**

**ACTA DE VALIDACION**

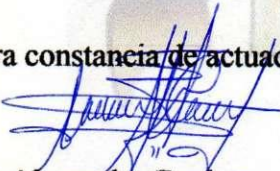
En la Parroquia de Urbina Cantón Tulcán Provincia del Carchi a los 06 días del mes de noviembre del año 2014 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Urbina, mediante convocatoria a reunión de los grupos de atención prioritaria de incidencia parroquial como son : personas adultas, mayores, niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazadas , personas con discapacidades, personas privadas de la libertad y personas que adolecen enfermedades catastróficas de acuerdo con el artículo 35 de la Constitución de la Republica.

Por lo suscrito y mediante voto nominal de forma democrática se designo a la Sra. Fanny Champutiz con cedula N° 040055264-2, y sr Adrian Coral Nro. 040163171-8 como representantes de los G.A.P. "Grupos de Atención Prioritaria de la Parroquia de Urbina, al Consejo de Participación Ciudadana

Los abajo firmantes dejamos constancia del desarrollo y veracidad del encuentro de actores de atención prioritaria.

En la Parroquia de Urbina; a los 06 seis días del mes de Noviembre del año 2014.

Para constancia de actuado firman:

  
Sra Alexandra Cardenas  
TENIENTE POLITICA



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIA RURAL  
URBINA  
CARCHI ECUADOR



Sra. Sonia Caicedo  
AUXILIAR DE ENFERMERIA  
SUBCENTRO DE SALUD URBINA

CBOS: Franklin Pérez  
UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA.  
DE URBINA

Sr. Wilmer H. Tulcán T.  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO RURAL DE URBINA

Sr. Nelson Martínez  
VICEPRESIDENTE DEL GAD.  
PARROQUIAL DE URBINA

Sra. Clara Moreno  
PRIMER VOCAL DEL GAD.  
PARROQUIAL DE URBINA

Sr. Oscar Montenegro  
SEGUNDO VOCAL DEL GAD.  
PARROQUIAL DE URBINA



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIA RURAL  
URBINA  
CARCHI ECUADOR

Ing. Com. Nelson Figueroa O  
SECRETARIO ADHOC

